

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**33160** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva, sobre declaración de abandono de garantías y depósitos en efectivo. Año 2000.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos y garantías en efectivo que se relacionan a continuación, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de "abandono de garantías en efectivo", por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación, serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre y en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

Número de registro: 2000 00021 E 000052 0. Fecha constitución: 12/04/2000. Propietario: Junta de Compensación del Plan Parcial del Sector nº 2 Molino de Carrera. Importe: 4.307,36 euros.

Huelva, 7 de julio de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Luis González Valderrama.

ID: A210043442-1